MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4114 DE FECHA 23-08-2018 SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 OCT 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 4803 */2018.*

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 4114 del 23 de Agosto del 2018, que aprobó forma de adquisición de Mug Térmicos para el día de la Técnico en Párvulos para las funcionarias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, *El Decreto Alcaldicio Exento N° 4114 del 23 de Agosto del 2018, en la suma y en el punto N° 1, en el sentido que señala:*

DONDE DICE: APRUEBESE, *la Adquisición de Servicio de Mug Térmicos para el día de la Técnico en Párvulos, para las funcionarias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-2-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a* ***FAEP 2018.***

2680-302-CM18 Blocks Comunicaciones Limitada.	***$289.408 IVA incluido.***

DEBE DECIR: APRUEBESE, *la Adquisición de Servicio de Mug Térmicos para el día de la Técnico en Párvulos, para las funcionarias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-2-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a* ***SUBVENCION GENERAL.***

2680-302-CM18 Blocks Comunicaciones Limitada.	***$289.408 IVA incluido.***

2.- *Los demás contenidos del D.A.E. N° 4114 que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,* ***ARCHÍVESE.***

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.
TRANSCRITO A: *Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (246)– Oficina de Partes.*